



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Recibido escrito en cinco folios
Anexo - Un CD con un archivo en word y
en archivo en excel.

1291/2022

DAPEOPA

0 0 4 4 9 2022 MAR 32 12:46

257

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXV, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los diversos artículos 12, numeral 1, 13, primer párrafo, fracción XXII, en relación con el diverso 15, numeral 1, 20 numeral 1, fracciones XI y XII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y toda vez que, la entidad fiscalizable denominada **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**, está comprendida en el Programa Anual de Actividades y Auditorías **2022**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y a fin de realizar las auditorías correspondientes conforme al mismo, **se solicita** designe e informe a esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el nombre de la persona que habrá de proporcionar la información y documentación necesaria a los servidores públicos que este Órgano Técnico asignen para el desahogo de los procedimientos de auditoría; así como remita la documentación e información, siguiente:

1. Respaldo en dispositivo magnético que contenga los registros contables y presupuestales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en formato (Excel).
2. Estados financieros (contables, presupuestales y programáticos) al 31 de diciembre de 2021, en formato (Excel) y (PDF).
3. Balanzas de comprobación del ejercicio (saldos iniciales a enero, cargos y abonos anuales y saldos al 31 de diciembre de 2021, impresa del sistema contable en archivo modificable de (Excel).
4. Señalar el origen de los recursos recibidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco durante el año 2021, detallando el importe de cada concepto y el monto total.
5. Presupuesto de ingresos y egresos autorizado 2021, desagregado por rubros y fuente de financiamiento, debidamente aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como el acta de sesión y el acuerdo correspondiente. En caso de haberse efectuado modificaciones al mismo, remitir el acta de sesión correspondiente.
6. Presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 y



- sus anexos, así como las modificaciones a dicho presupuesto, adjuntando además el acta de sesión del Consejo General correspondiente.
7. Reporte de conciliación de cifras entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables del ejercicio fiscal 2021, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
 8. Información y documentación original comprobatoria y justificativa que respalda la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, digitalizada en medios magnéticos o electrónicos, (pólizas de ingresos, egresos, diario, con sus soportes documentales como son facturas CFDI, cotizaciones, contratos, entregables, evidencia que compruebe y justifique las operaciones, entre otros).
 9. Relación de cuentas bancarias institucionales, su objeto, nombres y cargos de los funcionarios facultados para su manejo.
 10. Estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias por cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2021, en formato (PDF).
 11. Nombramiento y/o documento oficial que contenga el nombre, firma y antefirma de los funcionarios facultados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autorizaron los comprobantes del gasto en 2021, en formato (PDF).
 12. CD que contenga el marco legal y normatividad aplicable durante el ejercicio fiscal 2021, que regule la estructura, funcionamiento, operación y la aplicación del recurso público del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
 13. Inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2021, debidamente costeadado, en formato de datos abiertos.
 14. Conciliación entre el inventario de bienes muebles e inmuebles contra los registros contables al 31 de diciembre de 2021, en formato (Excel).
 15. Papel de trabajo del cálculo de las depreciaciones de los bienes que componen el patrimonio por el ejercicio 2021, mismo que debe estar conciliado contra los registros contables al 31 de diciembre de 2021, en formato (Excel).
 16. Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios 2021, en formato (Excel); así como el acta de sesión donde se autorizó, en formato (PDF).
 17. Relación de licitaciones públicas y adjudicaciones directas de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, arrendamiento y de inversión pública (obra pública) 2021 que contenga entre otros datos: modalidad de adjudicación, descripción de la compra, servicio u obra, proveedor o contratista, número contrato e importe, en formato de datos abiertos (Excel).



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

1291/2022

DAPEOPA

18. Proporcionar la totalidad de los procedimientos de adjudicación celebrados durante el ejercicio fiscal 2021, que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
19. Padrón de proveedores activo durante el ejercicio fiscal 2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en formato de datos abiertos (Excel).
20. Relación detallada del parque vehicular de su propiedad y en comodato, que contenga entre otros datos: marca, tipo, placas, serie, número de motor, modelo, nombre y puesto del resguardante, número de póliza de seguro y compañía aseguradora, vigencia de las pólizas, con nombre y firma del funcionario responsable de la emisión, en archivo de formato de datos abiertos.
21. Plantilla de personal autorizada ocupada y vacante en 2021 que incluya personal de base, de confianza, eventual, supernumerario y honorarios, así como el detalle del empleado, sueldo, plaza, puesto, nivel, categoría, área de adscripción, código del empleado, fecha de ingreso y bajas, registro federal de contribuyentes, impreso con nombre y firma de funcionarios responsables de su emisión, en archivo electrónico modificable de (Excel).
22. Relación que detalle la contratación adicional a la plantilla regular, que contengan los datos que se relacionan en el punto 21. En archivo modificables.
23. Relación de convenios celebrados con organismos privados y públicos que impliquen compromisos de recursos económicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio 2021.
24. Relación de los manuales de procedimientos y flujogramas aplicables durante el ejercicio fiscal de 2021 y especificación del periodo de su vigencia, así como un respaldo en archivo electrónico de los mismos.
25. Nóminas quincenales, mensuales o emitidas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en formato (Excel) y en (PDF) debidamente firmadas.
26. Concentrado anual de percepciones y deducciones detallando por concepto, inherente a los pagos efectuados en 2021, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en formato (Excel).
27. Conciliación entre el concentrado anual de percepciones y deducciones de la prestación de servicios pagados al personal en 2021, contra los registros contables.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

1291/2022

DAPEOPA

28. Reporte de incidencias del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2021, en formato de datos abiertos (Excel).
29. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General vinculadas con el ejercicio del presupuesto, así como con los aspectos financieros, programáticos, contables, fiscales y administrativos del ejercicio 2021; impresas o en archivo electrónico.
30. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adjudicaciones vinculadas con el ejercicio del presupuesto 2021, impresas y en archivo electrónico.
31. Nombramiento y/o documento oficial donde designaron a los integrantes titulares y suplentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se desempeñaron durante el ejercicio fiscal 2021, así como a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en formato (PDF).
32. Informes y/o dictámenes de las revisiones practicadas por el Órgano Interno de Control, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación al programa anual de inspecciones, visitas y auditorías efectuadas al ejercicio 2021, así como el seguimiento o el estado que guardan las observaciones que se hayan formulado.
33. Pagos provisionales y declaración anual del 2021 presentada ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), los cuales en su conjunto deberán de coincidir con las retenciones efectuadas a los empleados durante el ejercicio fiscal 2021, en archivo PDF.
34. Pagos de cuotas de seguridad social pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al INFONAVIT y al SAR, los cuales en su conjunto deberán de coincidir con las retenciones efectuadas a los empleados durante el ejercicio fiscal 2021, en archivo PDF.
35. Pagos y entero de retenciones efectuados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).
36. Se hace entrega por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco un CD que contiene el Cuestionario de Control Interno, el cual debe ser contestado y firmado por los titulares de las áreas involucradas; así como la guía de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC aplicable a los Poderes y Entes Autónomos - Federales y Estatales, los cuales deberán ser contestados y firmados por el funcionario competente, cabe señalar, que las respuestas emitida deberán contar con elementos documentales que las sustenten.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 4 de 5



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1291/2022

DAPEOPA

No se omite señalar que, de no dar cumplimiento al anterior requerimiento, de conformidad con lo establecido artículo 63 numeral 1, fracción II, de la Ley de Fiscalización citada constituye una infracción a dicha Ley, sancionable de conformidad con el diverso artículo 64 del mismo ordenamiento legal, sin perjuicio de las demás acciones y sanciones que señalen otras disposiciones aplicables.

Asimismo, la información y documentación antes solicitada deberá ser presentada en un plazo de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”
Guadalajara, Jal., a 25 de marzo de 2022



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
- C.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
- C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ESLF/JADM/JMJ/DCGS/ROR

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 5 de 5